



*Fundación
Gun Club*

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la entidad: Fundación Gun Club de Bogotá, con Nit 860.006.715-5 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

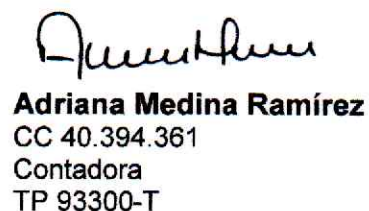
CERTIFICAN

- 1- Que la Fundación Gun Club de Bogotá con Nit 860.006.715-5, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
- 2- Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Gun Club de Bogotá con Nit 860.006.715-5, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Gun Club de Bogotá con Nit 860.006.715-5.

La presente Certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

Atentamente,


Martin Gutiérrez Sokoloff
CC# 1.020.745.478
Representante Legal
Fundación Gun Club


Adriana Medina Ramírez
CC 40.394.361
Contadora
TP 93300-T